

La enseñanza de los Derechos Humanos: una experiencia de taller sobre el Genocidio de armenios.

María Florencia Di Matteo.

Cita:

María Florencia Di Matteo (2013). *La enseñanza de los Derechos Humanos: una experiencia de taller sobre el Genocidio de armenios. XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-010/1107>

XIV Jornadas
Interescuelas/Departamentos de Historia
2 al 5 de octubre de 2013

ORGANIZA:

Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras
Universidad Nacional de Cuyo

Número de la Mesa Temática: 128

Título de la Mesa Temática: Visiones sobre la historia escolar y la cultura contemporánea

Apellido y Nombre de las/os coordinadores/as: Silvia Finocchio, Ariel Denkberg y Marisa Massone

LA ENSEÑANZA DE LOS DERECHOS HUMANOS: UNA EXPERIENCIA DE TALLER SOBRE EL GENOCIDIO DE ARMENIOS

Kalaidjian, María Greta y Di Matteo, María Florencia
Fundación Luisa Hairabedian, Universidad de Buenos Aires, Argentina.
grekala@yahoo.com.ar florenciadm@hotmail.com

Resumen

Se presenta una experiencia de diseño e implementación de una propuesta de enseñanza del Genocidio Armenio en un marco extracurricular en escuelas secundarias de Capital Federal.

Esta propuesta se enmarca en una línea de trabajo que el área educativa de la Fundación Luisa Hairabedian viene desarrollando desde el año 2006. El proyecto tuvo como propósitos brindar herramientas conceptuales para la comprensión de temáticas históricas y actuales sobre los Derechos Humanos y los procesos genocidas y desarrollar una cultura de Derechos Humanos a través del estudio del Genocidio Armenio, tomándolo como caso arquetípico. Para ello se consideraron contenidos tales como discriminación, proceso y modalidades genocidas, diásporas, negacionismo, resistencias y el estado de los Derechos Humanos en la actualidad. El abordaje de este genocidio, fechado entre 1915 y 1923, implicó una contextualización histórica y geográfica y un estudio desde el plano histórico, antropológico y jurídico. Fueron destinatarios de este proyecto más de 800 estudiantes de tercero, cuarto y quinto año de escuelas secundarias de la zona sur de la Capital Federal. El taller se desarrolló poniendo en juego estrategias tales como: indagación de ideas previas, exposiciones, proyección de imágenes sobre el genocidio, proyección de fragmentos de películas. Cada taller finalizó con la producción de afiches elaborados en pequeños grupos. Con este trabajo se propuso que los estudiantes sistematizaran algunos de los conceptos estudiados; por otro lado brindó información a los docentes sobre el alcance de los objetivos propuestos. Se tomaron encuestas a los estudiantes a fin de conocer sus percepciones sobre los contenidos y metodología de trabajo. Algunas de problemáticas que se suscitaron son: el desconocimiento del Genocidio Armenio y del marco teórico y jurídico que permite comprenderlo, un escaso conocimiento de la ubicación geográfica (el Cáucaso), la fijación en las distintas

modalidades antes que en el proceso genocida, la naturalización de prácticas discriminatorias. Otras dificultades fueron el arribo a la institución una vez planificado y avanzado el ciclo lectivo, la inclusión del proyecto en materias de áreas disciplinares no sociales o humanísticas, la ausencia del tema Genocidio Armenio en los contenidos curriculares, la escasez de tiempo para trabajar estas temáticas, entre otras. El desarrollo del taller permitió que los estudiantes interpelaran el rol de los sujetos en la gestación y legitimación de los procesos genocidas entendiendo a las prácticas cotidianas de discriminación como condición necesaria para el desarrollo de los genocidios.

Palabras claves: Enseñanza del Genocidio Armenio- Escuelas secundarias- Derechos Humanos

Ponencia

1. ¿Por qué enseñar Genocidio Armenio?

El curriculum es definido como una selección de contenidos considerados valiosos para la enseñanza. Esto implica que el curriculum incluye contenidos al mismo tiempo que excluye a otros. Elliot Eisner (1985) fue quien acuñó la expresión *curriculum nulo* o *curriculum cero* para designar a aquellos contenidos que las escuelas no enseñan ya sea porque no forman del diseño curricular o porque no los consideran legítimos.

La lectura de los diseños curriculares nos indica que Genocidio Armenio es un tema que no forma parte de ellos, en términos de Eisner, formaría parte del curriculum nulo o cero. Es posible inferir que si no forma parte de los contenidos curriculares, entonces no es considerado legítimo para la enseñanza. Pero esta ausencia no debe pensarse solamente en términos en enfoques históricos, una lectura más profunda requiere considerar el impacto de la política negacionista turca en las acciones tendientes a evitar la difusión del Genocidio Armenio.

¿Entonces, por qué es valioso enseñar el Genocidio Armenio? Porque es un caso que existió y no se conoce, porque es necesario avanzar hacia la deconstrucción de los discursos y acciones negacionistas llevados a cabo por el Estado de Turquía, porque en

la medida que siga “oculto” la acción genocida seguirá perpetrándose. En este marco es que consideramos que una de las principales herramientas para esta deconstrucción es la educación y la enseñanza que actuarían como medio de prevención.

2. La educación como prevención

El concepto desde el que partimos y que da forma a nuestro trabajo, es el de generar en los estudiantes una conciencia cívica que postule a los Derechos Humanos por encima de cualquier otro interés particular, ya que éstos apuntan a la protección de todos los sujetos que habitan nuestro mundo sin distinción de ningún tipo (étnica, religiosa, política, social, etc.).

Durante muchos años, la Argentina – no exenta de un proceso que se da a nivel mundial- ha sido protagonista de violaciones sistemáticas a todo tipo de derechos. Por ello, consideramos a la educación como un camino fundamental para la construcción de ciudadanos activos que no permanezcan indiferentes a las violaciones de sus derechos ni de los que los rodean.

En este sentido, Ricardo Hevia plantea;

“la pregunta sobre el sentido de la educación debe referirse a si estamos formando a personas que aprenden a basar sus relaciones y comportamientos sociales en el miedo, o en su contrario, en la confianza. Cada día más comienza a valorarse el aprendizaje de la confianza como la emoción que debe fundar las competencias requeridas para desenvolverse con éxito en cualquier organización social. Y la escuela debe jugar un papel crucial en ello” (Hevia, 2006: 74)

No solamente una “pedagogía de la confianza” frente a la constitución del sujeto en el mercado podría generar este éxito al que refiere el autor, sino que como lo hace en su artículo, también podría dar cierta estabilidad frente a los sentimientos de vulnerabilidad dados por la inseguridad. De esta manera, Hevia señala que resulta dificultosa la construcción de un “nosotros”, colaborando de esta manera en la realización de tendencias “disociadoras”, como la violencia que, según lo indica en su trabajo, conduce a los procesos genocidas (Hevia, 2006).

Tanto en los casos conocidos históricamente como en la actualidad, los genocidios han sido producto de la exacerbación de elementos identitarios, en muchos casos nacionalistas, que no hacen más que desarrollar un sentido de pertenencia

excluyente de todo “elemento” extranjero o de la construcción de chivos expiatorios necesarios para la construcción de la propia identidad.

Daniel Feierstein (2007), en su análisis de las prácticas sociales genocidas establece como el primer momento necesario para su realización la “construcción de una otredad negativa”. Es decir, el proceso por el cual la burguesía a partir de la creación del Estado moderno crea un discurso hegemónico sobre la igualdad nacional y planetaria que al mismo tiempo, como elemento legitimador necesitó de la construcción de los prejuicios sobre los no normales; aquellos que por distintas razones no eran parte de ese discurso hegemónico y homogeneizante. En este sentido, Feierstein afirma:

“Elegidos como ‘representantes’ de la ‘no normalización’ (o la ‘antinormalización’) los judíos cubrieron distintas necesidades del nazismo, más allá de cual fuera la real convicción de los líderes nazis acerca de cada una de estas acusaciones. Es, sin embargo, importante señalar que, en otros contextos históricos, otros grupos étnicos, nacionales o sociales han jugado este papel de ‘representantes’ de la ‘anormalidad’ o ‘antinormalidad’ (desde los grupos cristianos no católicos como albigenses o cátaros, hasta las ‘brujas’ durante la Inquisición; los armenios en el Imperio Otomano, los musulmanes en la ex Yugoslavia, por plantear sólo algunos de los ejemplos más conocidos y notorios)” (Feirstein, 2007: 219-220).¹

Teniendo en cuenta lo planteado por el autor es que se plantea como imprescindible una educación que apunte a la deconstrucción de los prejuicios como parte articulante de la conformación de una “otredad negativa”, uno de los mecanismos iniciales y necesarios para la conformación de prácticas sociales genocidas.

En este sentido, cabe dar cuenta de la importancia que revisten los libros de texto como herramienta generalizada por parte de los docentes de distintos niveles. Según el VIII Informe Interamericano de la Educación en Derechos Humanos, los libros texto constituyen un medio fundamental tanto para organizar el trabajo en el aula así como para la actualización docente.

Para analizar el papel que ha tenido la escuela históricamente en la construcción de la nación argentina, Luis Alberto Romero hace hincapié en el rol del sentido común en los textos escolares y su incompatibilidad con una sociedad plural, democrática y

¹ Los seis momentos que distingue el autor son: construcción de una otredad negativa, el hostigamiento, el aislamiento, las políticas de “debilitamiento sistemático”, el aniquilamiento material y la “realización simbólica” de las prácticas sociales genocidas.

defensora de los derechos humanos; y cómo han ido naturalizando una idea de nación que se ha ido construyendo históricamente. En ese mismo proceso, fue necesario “desconfiar del otro” aunque, obviamente, fuera cambiando a lo largo de la historia: los pueblos indígenas, Brasil, los enemigos internos (el comunismo), etc. (Romero, 2004)

Teniendo en cuenta este aspecto señalado por el autor, es necesario aclarar que para llevar adelante un programa con estas características, el alcance y validez será de preponderancia solo en la medida en que esté inserto en un proyecto escolar integrador que se reconozca intercultural. De esta manera, la diversidad aparece sin ser negada, con todas sus tensiones, se afirma y contribuye a una convivencia plural.

Como plantea Joyce Apsel, en el proceso de destrucción que implica un genocidio es necesario reconstruir a través de la enseñanza y en un proceso de comprensión histórica y no de negación (Apsel, 2003).

El concepto de genocidio acuñado por Raphael Lemkin, jurista que dio forma a la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio en el año 1948, constituye uno de los ejes centrales sobre los que es abordada la enseñanza de los Derechos Humanos. Si bien este concepto es problemático debido a múltiples razones, es el que hoy día tiene vigencia en el ámbito jurídico.

Si bien esta Convención ha sido adoptada por muchos Estados, es de público conocimiento que este instrumento se ha revelado insuficiente para detener la repetición de los genocidios a lo largo de los siglos XX y XXI. Es que la política internacional está teñida de relaciones que evidentemente han obstaculizado muchas veces no solo la prevención sino también la detención de estos procesos. Por eso creemos que la educación ocupa un lugar fundamental en este sentido contribuyendo a generar conciencia de lo destructivo que han sido y pueden seguir siendo los genocidios.

Preferimos entender la prevención no tanto en términos jurídicos, sino en el sentido de una educación que prevenga a partir de la generación de un espacio que permita desarrollar una conciencia crítica que sea inclusiva y pluralista, siendo la escuela, en distintos niveles, la institución que constituye uno de los espacios de socialización de los sujetos.

La prevención se logra cuando los estudiantes conocen las causas y las ramificaciones de este crimen; cuando pueden comprender que ningún genocidio fue el único ni el más terrible; cuando desde la teoría y la experiencia se puede trascender la propia historia; cuando comprenden que las acciones y las inacciones generan

consecuencias en situaciones donde la vida y la existencia de una minoría étnica, nacional, religiosa o de cualquier otro tipo está en juego.

3. Negacionismo y educación

Para varios estudiosos de la temática relativa al genocidio, la negación constituye la continuación del crimen y de la violencia; se convierte en el último peldaño que permite la consumación del crimen. Esto imposibilita, en términos históricos y psicoanalíticos, la realización del duelo, de manera de dejar tanto a los sobrevivientes como a sus descendientes en una zona que se torna confusa entre la víctima y victimario.

El genocidio no solo busca la realización material del aniquilamiento de ese “otro”, sino que necesita -para que su plan se consume- de la realización simbólica que puede materializarse no tanto en el olvido sino en la (re) escritura de la historia que acalle las voces de sobrevivientes de manera de lograr la destrucción de todo vestigio de ese otro.

Dice la psicoanalista Hélène Piralian:

“Una de las violencias humanas más extremas es la de la memoria negada, aquella que está acompañada por una falsificación de la Historia, porque al colocar a los sujetos fuera de la ley y la palabra, como si estuvieran apartados del orden humano, no puede más que engendrar la perpetuación de los proyectos exterminadores y el retorno reiterado de destrucciones bárbaras (...)” (Piralian, 2000: 145)

El Genocidio Armenio, nunca reconocido por el Estado Turco, se ha constituido en caso paradigmático de la negación a casi cien años de transcurridos los hechos. Generalmente, se entiende que la política de negación del Genocidio Armenio es llevada adelante deliberadamente por el Estado a través de distintas estrategias (un ejemplo muy claro es la existencia de un artículo en el Código Penal para quienes ofendan la identidad turca). Sin embargo, el historiador de origen turco Taner Akçam explica en su análisis sobre la negación del Genocidio Armenio, que es necesario tanto distinguir como integrar el nivel estatal de las políticas deliberadas de Turquía, como el rol de la sociedad turca en este proceso negacionista (Akçam, 2004). El autor sostiene que si bien durante estos años ambos niveles han coexistido sin problemas, últimamente

puede encontrarse una tensión entre el discurso oficial y la memoria colectiva que desembocaría en la confrontación de una y otra.

La homogeneidad sobre la que se construyó la nacionalidad turca, tuvo como soporte varios tabúes (como que es una sociedad sin clases sociales, que los kurdos son turcos de las montañas, nunca existió algo como el Genocidio Armenio, entre otros) que comenzaron a ser cuestionados en los últimos años por parte de la sociedad turca.

En este sentido, y considerando lo que plantea Akçam, podemos entender que, si bien el Estado turco no ahorra en políticas negacionistas tanto a nivel interno como en la política internacional, un atisbo de luz se abre sobre la oscuridad de un hecho que hasta hoy sigue sin ser abordado en la historia oficial.

Para confrontar el negacionismo y dar luz a la verdad histórica, y con el aporte de numerosos estudiosos y académicos de varios países, una educación sobre derechos humanos que tome el caso armenio – entre otros- se revela necesaria como parte de un camino que permita poner fin a la impunidad.

4. Antecedente y marco de la experiencia: el Programa Educativo “Genocidios y Derechos Humanos” de la Fundación Luisa Hairabedian

El Programa “DDHH y Genocidios”, desde sus inicios en el año 2006, se ha propuesto desarrollar contenidos sobre el nacimiento, el marco normativo y aplicación de los Derechos Humanos, así como problematizar los distintos niveles de análisis de la categoría genocidio y su aplicación a distintos casos históricos, como el caso armenio y la última dictadura cívico- militar en Argentina entre otros.

A su vez, una marca distintiva del programa es la elaboración de diversos proyectos artísticos de integración de los contenidos, que va variando de soporte cada año.

En el año 2006, los estudiantes realizaron un documental que denominaron “*Karughí* (cruce de caminos)” a través del cual compararon las experiencias armenia y argentina, analizando sus particularidades y similitudes en torno a la aplicación del concepto de genocidio elaborado por la Convención para la Prevención y Sanción del delito de Genocidio.

En el 2007, el proyecto integrador consistió en la edición y presentación del cuadernillo “¡Estudiantes en acción! – Espacio de ideas para la paz” que incluyó artículos y cartas a organismos oficiales ideados y realizados por los alumnos.

Durante el año 2008, se trabajó con los alumnos en la elaboración de una obra plástica de carácter colectivo –“Vida, horror y memoria”- que consiste en tres paneles (murales) que recrean el Genocidio Armenio en tres momentos distintos: la situación previa (la vida antes del horror), el genocidio propiamente dicho y el después (la memoria, la diáspora, etc.).

En el curso del año 2009, se realizó una campaña de Afiches sobre Derechos Humanos que como cierre conformó la muestra “Una mirada sobre los DDHH desde la Escuela Media. Campaña 2009” en un importante Centro Cultural de la Ciudad de Buenos Aires.

En el 2010, los estudiantes de cada colegio realizaron una fotonovela – “Historias para ver” - sobre la temática de la discriminación que sufren los niños y jóvenes según su pertenencia étnica o nacional, las desigualdades sociales, cuestiones de género o de discapacidad, entre otras.

En el año, 2011, el proyecto de integración consistió en la realización de un calendario – “Matices para el Cambio” - que aborda una serie de hechos históricos que constituyen graves violaciones a los derechos humanos (delito de genocidio, crímenes de lesa humanidad) o que tengan alguna relación con los mismos.

Durante 2012, conjuntamente con el Parque de la Memoria-Monumento a la Víctimas del Terrorismo de Estado de la Ciudad de Buenos Aires se llevó adelante el proyecto “Afiches por la Memoria. Campaña para generar conciencia sobre el Genocidio” en el cual cada escuela participante trabajó sobre un estudio de caso a elección entre: el Genocidio Armenio, la última dictadura cívico-militar en Argentina, el Genocidio en Ruanda, el Holocausto y el exterminio de Pueblos Originarios.

Desde esta manera, desde 2006 el Programa Educativo de la Fundación Luisa Hairabedian viene desarrollando junto con escuelas secundarias un programa de contenidos relativos a la protección y violación de Derechos Humanos, que luego se materializa en un proyecto artístico integrador de alguno de los ejes temáticos seleccionados cada año.

La modalidad de enseñanza adopta principalmente dos formas. Por un lado, se trabaja a partir de estrategias tales como la indagación de ideas previas de los estudiantes (Aisenberg, 1993), tareas de análisis y reflexión sobre ellas, trabajos de investigación en grupo, análisis de casos históricos y fuentes primarias. Los contenidos se abordan también desde exposiciones a cargo de los docentes y desde conferencias

por parte de especialistas en los temas. Por otra parte, el programa educativo propone cada año la realización de un proyecto integrador de contenidos.

Además del Programa Derechos Humanos y Genocidios, durante 2012 los integrantes de las áreas educativa y académica de la Fundación, llevaron adelante un programa de seis meses de duración para escuelas secundarias, que se propuso dar a conocer y problematizar a través de talleres temáticas de derechos humanos a partir del Genocidio Armenio.

El punto de partida del Programa Genocidios fue este caso histórico como arquetipo de los planes genocidas que permitiera realizar el abordaje histórico y jurídico. Nuestros objetivos consistieron en fomentar el conocimiento de los Derechos Humanos y la prevención de los genocidios para generar así, una conciencia cívica defensora de una ciudadanía crítica y reflexiva. Centramos nuestra atención particularmente en esta experiencia, que será abordada en profundidad en los siguientes apartados.

5. Diseño y desarrollo del Programa “Genocidios”

El Programa Educativo “Genocidios” tuvo como propósitos centrales:

- Brindar herramientas conceptuales para la comprensión de temáticas históricas y actuales sobre los Derechos Humanos y los procesos genocidas.
- Fortalecer a la escuela como espacio de pensamiento, de crítica y de reflexión, sustentada en una cultura que desarrolle los valores de los Derechos Humanos.
- Facilitar la articulación entre los distintos actores de la comunidad educativa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Promover espacios de intercambio grupal y socialización entre estudiantes de escuelas secundarias.

El Proyecto consideró al Genocidio Armenio como caso de estudio para abordar el Genocidio y los Derechos Humanos. Trabajamos este tema en tres dimensiones.

En primer lugar desarrollamos nociones generales: el concepto de genocidio, su definición jurídica y sociológica y los problemas que presentan estos distintos abordajes. Este planteo nos permitió analizar posibilidades y limitaciones de diferentes

casos históricos. Junto a ello diferenciamos jurídicamente masacres, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad.

En un segundo orden situamos al Genocidio Armenio como caso arquetípico de los genocidios en la modernidad desde una mirada histórica. A fin de adentrarnos en sus particularidades, consideramos sus causas estructurales y coyunturales, los actores, la modalidad genocida, el infanticidio, las deportaciones y los campos de refugiados.

En tercer lugar avanzamos hacia un análisis de las consecuencias del Genocidio Armenio en la actualidad: el surgimiento de la Diáspora y la lucha y la impunidad ante el negacionismo del Estado turco.

Fueron destinatarios de este proyecto estudiantes de tercero, cuarto y quinto año de escuelas secundarias públicas y privadas ubicadas en las zonas sur y oeste de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Barrios: Pompeya, Villa Soldati, Parque Patricios, Flores y Villa Devoto).

La decisión de que los estudiantes de los últimos años del secundario sean los destinatarios partió del supuesto que ellos ya contaran con saberes previos sobre Historia, Geografía y Derechos Humanos adquiridos en asignaturas del área de Ciencias Sociales en los primeros años.

El contacto con las escuelas se realizó básicamente por dos vías: contactos personales de los miembros del equipo de trabajo y mediante la presentación de autoridades del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

En cuanto a las formas de enseñanza priorizamos una variedad de estrategias y actividades que permitieran, inicialmente, movilizar los saberes previos y aspectos valorativos de los estudiantes para luego avanzar en desarrollos conceptuales y análisis críticos y reflexivos. Decidimos trabajar con imágenes y recursos audiovisuales y con producción de afiches por parte de los estudiantes.

La planificación inicial consideró tres encuentros presenciales (tres módulos de 80 minutos), aunque de acuerdo con las demandas, necesidades y calendarios escolares, en algunos casos, hemos desarrollado el proyecto en una clase (80 minutos) o en dos (160 minutos). A pesar de ello, se desarrolló la planificación considerando estos tres momentos.

En el primer momento partimos de la indagación de los saberes previos de los estudiantes a fin de conocer qué entendían por genocidio, con qué términos lo relacionan, qué genocidios conocían y qué sabían acerca de Armenia y de los armenios. En relación con la idea de genocidio sobresalieron: matar a muchas personas, matanzas

sin razón, muertes de minorías, métodos de tortura psicológica y física, etc. En cuanto a casos de genocidios señalaron que conocían: el holocausto judío, el referido al golpe de Estado de los 30 y a la dictadura del 76 en Argentina, la llamada conquista del desierto, la conquista de América y, en menor medida, la matanza de Tenochtitlan, el ku kux klan, entre otros.

Luego avanzamos con la explicación del concepto de genocidio desde lo jurídico (Convención para la Prevención y Sanción de Crimen de Genocidio, ONU, 1948) y desde lo sociológico diferenciado a este concepto de los crímenes de guerra y de lesa humanidad, retomando aspectos planteados por los estudiantes previamente.

En el desarrollo de la definición jurídica de la Convención para la Prevención y Sanción del Crimen de Genocidio, problematizamos la noción de intencionalidad y la de grupo. Tal como señalan Artinian y Papazian:

“el uso de la “intencionalidad” como prueba necesaria para demostrar la existencia de un genocidio marca un problema interpretativo en torno a qué es y qué no es un genocidio partiendo de una percepción subjetiva como puede ser la “intencionalidad.” La intencionalidad, en general, se ve reflejada en dos momentos: a) la planificación previa (documentos, creación de leyes que habilitan la práctica genocida, discursos a favor de esa práctica, la puesta en marcha de recursos para llevarlo a cabo) y b) la práctica concreta del genocidio (deportaciones masivas, eliminación sistemática, fusilamientos, destrucción de familias de un mismo grupo, etc.).” (Artinian y Papazian, 2013: 8)

En el curso de la definición de estos conceptos analizamos qué casos de los mencionados por los estudiantes podían concebirse como genocidios y cuáles no. Uno de los señalados en mayor medida fue el de la dictadura cívico - militar (1976-1983) de la Argentina. El análisis conjunto indicaba que no era posible considerarlo genocidio porque en los grupos afectados no se encontraban aquellos que se convocaban por causas políticas. De esta manera, se recupera la problematización realizada acerca de la noción de “grupo”, que expresa una particular forma de definir al crimen de genocidio, el cual sería sólo punible si las víctimas son parte de “un grupo nacional, étnico, racial o religioso...”. Señalan Artinian y Papazian que “(...) para comprobar el acto genocida debe demostrarse una unidad del grupo a eliminar. La carga de la prueba es puesta en la víctima en tanto parte de un grupo.” (Artinian y Papazian, 2013:9) Junto a esta delimitación nos preguntamos: ¿Quién define al grupo? ¿Cuáles son los límites de esa definición y quién los establece?

La exposición continuó con una breve referencia a datos generales del territorio y la nación armenia, de sus símbolos (entre los que se encuentra el Monte Ararat –en territorio turco-) y costumbres culturales. Seguidamente expusimos el desarrollo del Genocidio Armenio entre 1915 y 1923 aunque situamos matanzas previas del Sultán Abdul Hamid II para comprender que el momento Genocidio se enmarcó en un contexto que favoreció ese proceso genocida. Esta exposición tuvo como soporte un power point en el que además de presentar ideas claves, mostramos imágenes con la idea de sensibilizar a los estudiantes y brinda recursos que ayuden a construir el conocimiento desde distintas formas de representación de la información (Bruner, 1984). La elección de las imágenes consideró que las fotografías representaran los hechos históricos mostrando esos sucesos pero sin explicitar crudamente el horror.

Luego de transcurrida la etapa de definición sobre el término “Genocidio” y la explicación del contexto que favoreció el Genocidio Armenio y las modalidades que adoptó, expusimos fragmentos de la película *Screamers* (2006) de la cineasta de Estados Unidos Carla Garapedian. En este film documental sobre la banda rock “System of a Down”, el cantante descendiente de armenios entrevista a su abuelo, sobreviviente del Genocidio. La elección de este fragmento tuvo la intención de que los estudiantes se sensibilicen ante el testimonio de un sujeto real, historia que nos habla de cierta transmisión generacional y de la difusión que el grupo musical hace del Genocidio Armenio en la actualidad.

Luego de la proyección del film abrimos un espacio de debate en donde los estudiantes expresaron, en palabras y gestos, sus sensaciones de conmoción.

Una vez desarrollado el Genocidio Armenio desde un punto de vista histórico, en el segundo momento del taller nos propusimos trabajar las consecuencias de este Genocidio y sus repercusiones en la actualidad, tanto en Turquía, como en Armenia y en la diáspora. Para ello nuevamente recurrimos a la indagación de ideas previas, esta vez del concepto diáspora, generalmente desconocido para los estudiantes. Apoyándonos en su etimología (en griego dispersión) explicamos este término conceptualmente y aplicándolo al caso armenio.

Avanzamos con la explicación de ciertas consecuencias del Genocidio que pueden ser consideradas formas de resistencia del pueblo: la diáspora, los juicios, la búsqueda del reconocimiento internacional. Por otra parte, desarrollamos la idea de la impunidad y negacionismo turco estableciendo paralelismos con otros casos como el de la Dictadura cívico - militar en Argentina. A fin de trabajar estos temas desde otro

soporte, proyectamos un documental denominado *The Armenian Genocide* (2006) de Andrew Goldberg. El debate posterior mostró que la mayoría de los estudiantes se asombraba e indignaba ante el conocimiento de la falta de reconocimiento del genocidio por parte del Estado turco. En el fragmento seleccionado se destacaron por un lado el negacionismo turco y la impunidad y, por el otro, el surgimiento de la diáspora y la lucha por el reconocimiento del genocidio negado. En esa parte se proyectaron escenas que mostraban a intelectuales turcos que adoptaron una postura diferente de la del Estado turco. Muchos de ellos debieron exiliarse ante el peligro que implicaba hablar sobre el Genocidio Armenio y otros temas de Derechos Humanos en Turquía (ataques, sentencias en prisión, juicios, etc). En el fragmento también se muestra la censura de la producción del film sobre el Genocidio Armenio en base al libro “*Los 40 días del Musa Dagh*”, de la Metro Golden Mayer, prohibición dada en el año 1934 a partir de las presiones de Turquía la ausencia del Genocidio Armenio en la historia turca y en los contenidos de enseñanza de las escuelas turcas. Por otra parte, se mostraron escenas en Armenia: la marcha del 24 de Abril, día en que se conmemora el Genocidio Armenio, rumbo al *Dzizernagapert*, monumento que recuerda a las víctimas y el surgimiento de la diáspora.

El tercer momento tuvo una dinámica diferente respecto de las anteriores. La consigna fue que los estudiantes elaboraran afiches en cuales se plasmaran algunos de los principales conceptos trabajados, entre los que se encontraban: masacres, genocidio, impunidad- negacionismo, justicia, deportaciones, diáspora, resistencia. La producción del afiche implicaba tanto la selección y/o intervención sobre las imágenes dadas así como la síntesis en una frase, oración, título o slogan que acompañara la obra producida. Como recursos para la producción grupal ofrecimos imágenes especialmente seleccionadas.

Pensamos en el trabajo de diseño y desarrollo del afiche como actividad de síntesis y de integración que permitiría trabajar tanto los contenidos conceptuales, actitudes o disposiciones. Consideramos que este tipo de trabajo posibilita rescatar la actividad mental individual de cada sujeto y externalizarla a través de la producción de obras como es el caso de los afiches. Esta elección también obedece a que al pensarse como proyecto grupal, su realización fomenta el diálogo, el intercambio fundado de ideas y la necesidad de establecer acuerdos que demanda el trabajo grupal (Litwin, 2008).

La elaboración de afiches puede entenderse también una experiencia estética que enriquece la mirada de los estudiantes tanto desde el análisis de otras obras afines como desde la misma producción realizada por ellos. Esta tarea moviliza emociones, favorece la contemplación y permite liberar la imaginación creativa. Asimismo incluye una dimensión moral en tanto permite analizar críticamente y reflexionar sobre los valores que sostienen al Genocidio Armenio como caso de violación a los Derechos Humanos.

Algunas de los principales obstáculos encontradas en este tercer momento remitían a la dificultad de plasmar en imágenes conceptos tales como impunidad y resistencia. Los términos que adquirieron una pronta resolución fueron: masacres, deportaciones.

6. Análisis luego de su implementación

El desarrollo de los contenidos del programa educativo “Genocidios” se propuso que los estudiantes logren:

- Desarrollar una conciencia cívica crítica sobre cuestiones referidas a los Derechos Humanos y los genocidios a partir de la indagación en el pasado, considerando al Genocidio Armenio como una de sus expresiones.
- Comprender nociones sobre genocidio y Derechos Humanos.
- Identificar a la escuela como un espacio democrático de debate y reflexión creativa.
- Valorar a los Derechos Humanos como herramientas para la prevención de los procesos genocidas.
- Apreciar el intercambio grupal como forma de trabajo y la expresión artística como manifestación de lo producido colectivamente.

A fin de evaluar los alcances del programa, consideraremos los resultados obtenidos a partir del análisis de encuestas tomadas a cada estudiante participante en el último encuentro del taller. El cuestionario se concibió como parte de la evaluación de la propuesta y permitió obtener información sobre las percepciones de los estudiantes, situación que nos brindará herramientas para mejorar o adecuar la propuesta de enseñanza para futuros desarrollos.

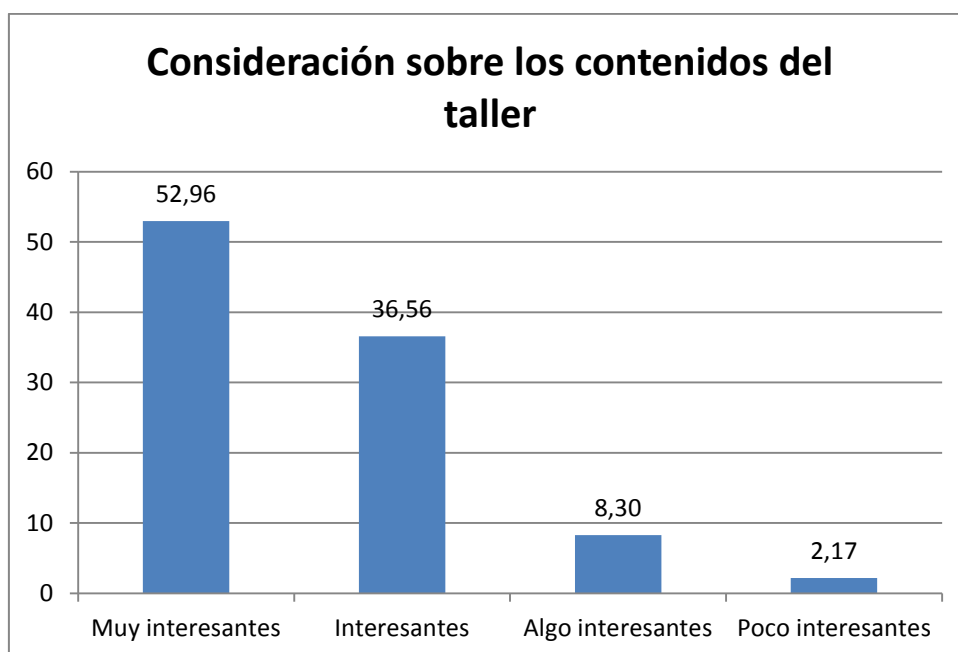
La encuesta incluyó los siguientes aspectos:

- Interés por los contenidos del taller
- Grado de conocimiento previo de los contenidos abordados

- Actividades y recursos considerados más interesantes
- Comprensión de los temas
- Temas en los que ayudó a pensar el estudio del Genocidio Armenio

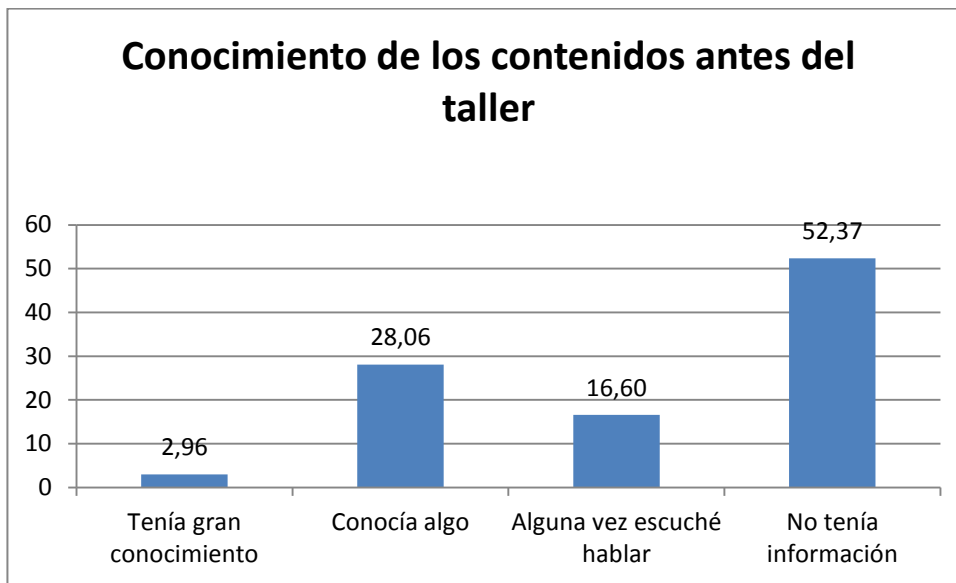
Consideración de los contenidos abordados en el taller. Más de la mitad de los estudiantes que participaron de los talleres consideró que los contenidos fueron muy interesantes. Quienes sostuvieron que fueron interesantes representaron un 37%. Para el 8% fueron algo interesantes y solamente un 2% indicó que les resultaron poco interesantes.

Creemos que la consideración de lo interesante podría estar relacionada con que, esos contenidos, resultaron nuevos para la mayoría de los estudiantes y gran parte del interés provendría de la novedad y curiosidad de un tema poco o no conocido.



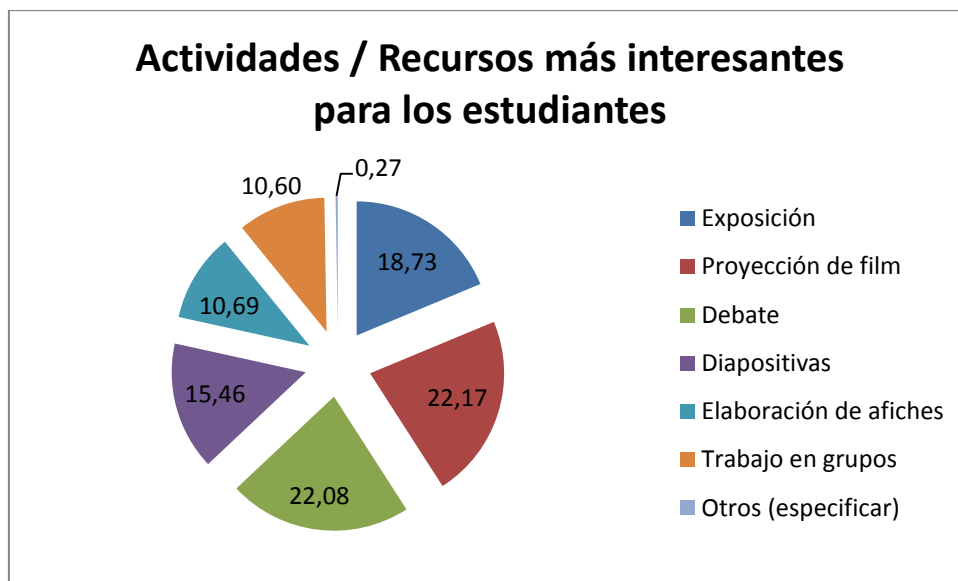
Grado de conocimiento de los contenidos del taller. Más de la mitad de los estudiantes participantes manifestó no tener información previa sobre el Genocidio Armenio. Un 28% indicó conocer algo en tanto que un 17% señaló que alguna vez escuchó hablar sobre el tema. El 3% restante expresó tener gran conocimiento del tema.

Estos porcentajes reafirman la hipótesis acerca del escaso conocimiento del tema y nos remite a la ausencia del Genocidio Armenio en los diseños curriculares y en las prácticas de enseñanza.

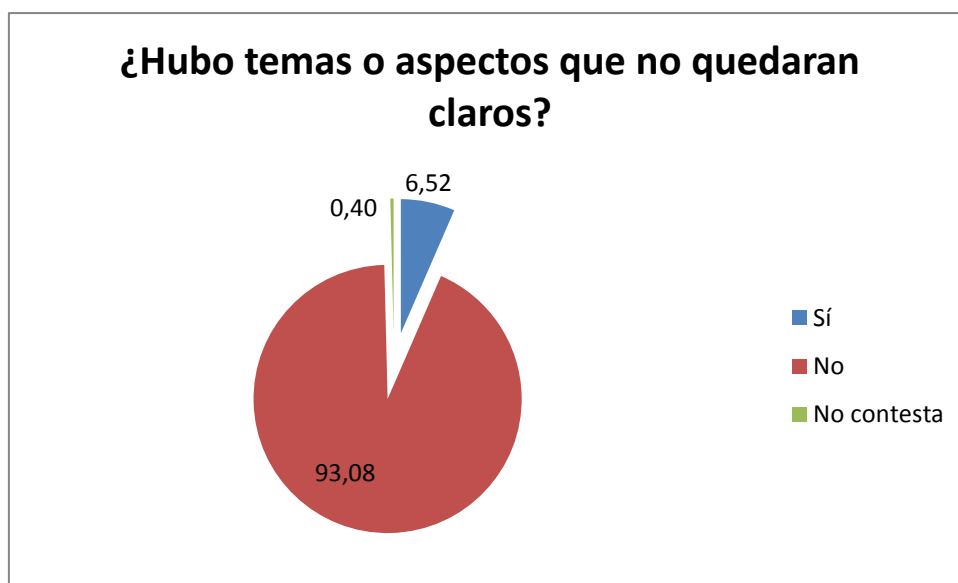


Actividades y recursos de mayor interés para los estudiantes. Los estudiantes del Programa Educativo “Genocidios” señalaron un mayor interés por la proyección de los films (“*Screamers*” y el documental) y el debate. Estos resultados refuerzan nuestras ideas previas en relación a lo motivador que suele resultar el trabajo con recursos audiovisuales. Este interés también puede relacionarse con la fuerza de los relatos narrados por personas reales en esos films.

Entre los recursos que despertaron mayor interés los alumnos también señalaron la exposición y la proyección de diapositivas con imágenes. En menor medida, consideraron interesantes la elaboración de afiches y el trabajo en grupos.



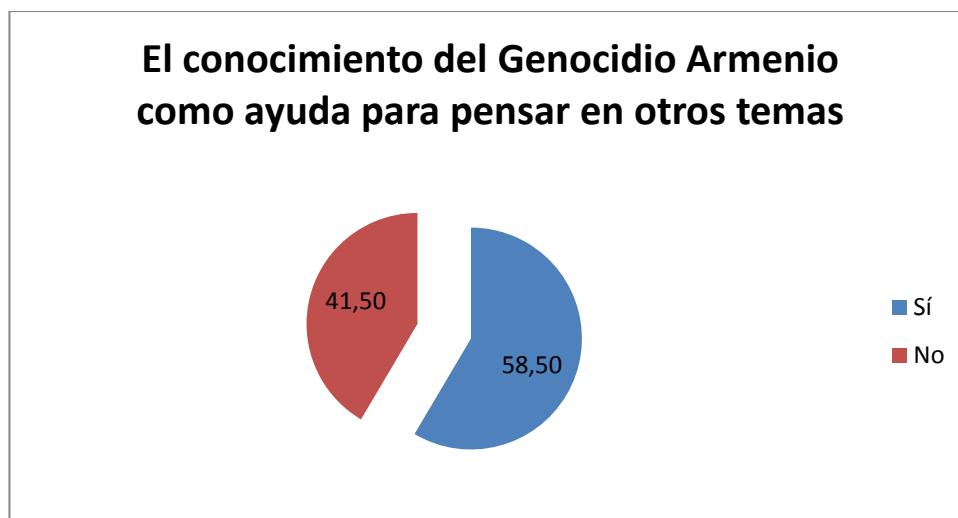
Comprensión de los temas. Una amplia mayoría de los estudiantes señaló que no hubo temas o aspectos que no quedaran claros. Ello manifestaría un alto grado de comprensión de los temas abordados y la adecuación y pertinencia de las estrategias de enseñanza adoptadas.



Temas en los que ayudó a pensar el estudio del Genocidio Armenio. Un 58,5 % señaló que el estudio del Genocidio Armenio los ayudó a pensar en otros temas, el 41,5% restante indicó que no.

Constituye un aspecto a problematizar la existencia de un alto porcentaje de alumnos que manifestó que el estudio de este tema no los ayudó a pensar en otros. Es

probable que el desarrollo de estos contenidos en tres encuentros no resultara suficiente o bien que fuese necesaria una articulación con docentes de otras materias del área de Ciencias Sociales y Humanidades. Creemos que el trabajo de esta temática no puede quedar reducido a su enseñanza dada solamente desde un taller. Este punto resulta crucial en tanto consideramos valiosa la enseñanza del Genocidio Armenio como hecho histórico negado pero también en tanto posibilidad de desarrollar un pensamiento crítico que permite encontrar analogías y paralelismos con otros casos y situaciones de violación a los Derechos Humanos.



Entre los estudiantes que señalaron que el abordaje del Genocidio Armenio sí los ayudó a pensar en otros temas sobresalieron las siguientes que, además, ejemplificamos con citas de los estudiantes:

- ✚ El pensar en otros casos de Genocidios históricos y actuales: Holocausto judío, Dictadura cívico - militar en Argentina, la noche de los Bastones Largos, la violencia hacia los jóvenes en general.

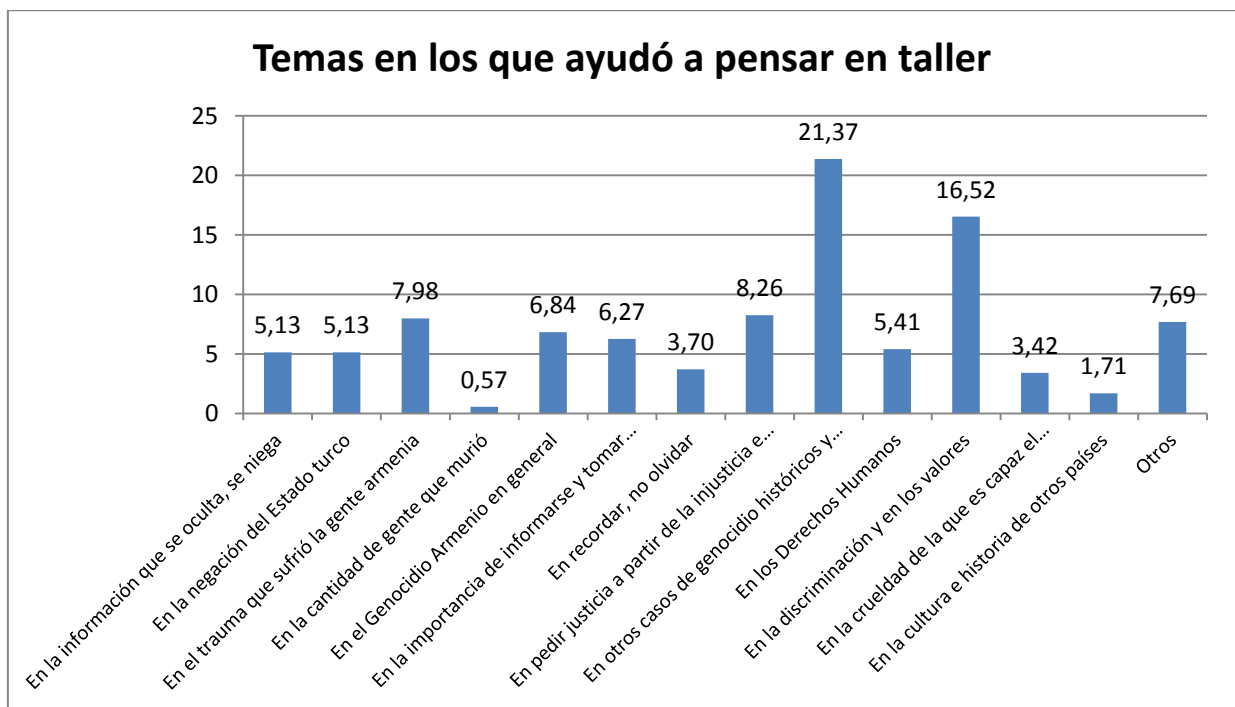
“El holocausto judío, la dictadura militar, reclamos hacia el boleto estudiantil y violencia hacia los jóvenes.” (Estudiante San Antonio de Padua)

“En el genocidio nazi, y la diferencia de genocidio con la matanza y lo que sucedió el 24/03/76 en la Argentina.” (Estudiante Instituto Cristo Obrero)

- ✚ En la discriminación y en los valores.

“En la actualidad, que si bien no se "mata" por ser diferente o pertenecer a algún grupo, el fanatismo y la discriminación están presentes todos los días.” (Estudiante Instituto Educativo Excelsior)

“En no discriminar, apoyarse unos a otros, hacer justicia.” (Estudiante EMEN 3)



Desde otro punto de vista, el Programa educativo “Genocidios” tuvo como proceso y resultado la elaboración de un cuadernillo “Educación en Derechos Humanos. El Genocidio Armenio” elaborado por Juan Pablo Artinian y Alexis Papazian – como autores-, coordinado por Greta Kalaidjian con la colaboración de María Florencia Di Matteo y Jazmín Ohanian.

Este material tuvo como propósito reflexionar sobre el crimen del genocidio Armenio y sobre la posibilidad que, ante su impunidad, prevalezca la justicia y la verdad. Creemos que el camino de la educación es la forma que los futuros hombres abracen los valores que detendrán los genocidios: el respeto y la paz entre los pueblos. Sostenemos que el cuadernillo fue proceso del Programa Educativo “Genocidios” en tanto fue elaborado para el desarrollo de los cursos y la capacitación específica de los docentes a cargo de los talleres. Asimismo, este material fue resultado del programa porque fue publicado en soporte impreso. El cuadernillo presenta desarrollos teóricos históricos y jurídicos, mapas históricos del Imperio Otomano, un línea del tiempo que expresa contexto internacional y turco- armenio, fuentes y recursos que pueden

utilizarse para la enseñanza: referencia a novelas, películas y obras de teatro que toman al Genocidio Armenio como eje; recortes periodísticos, un fragmento del fallo por el cual el Estado argentino reconoce al Genocidio Armenio.

7. Algunas reflexiones finales

Una de las formas tradicionales de evaluar logros de programas y proyectos consiste en contrastar los resultados obtenidos con los objetivos iniciales. Entre los objetivos logrados señalamos que:

- brindamos herramientas conceptuales para la comprensión de temáticas históricas y actuales sobre los Derechos Humanos y los genocidios
- hemos contribuido al desarrollo, en conjunto con alumnos y docentes, de una conciencia cívica crítica sobre cuestiones referidas a los Derechos Humanos y los genocidios a partir de la indagación en el pasado, considerando el Genocidio Armenio como una de sus expresiones.
- los alumnos lograron ubicar en tiempo y espacio al Genocidio Armenio y comprender nociones conceptuales referidas a esta temática.
- se fortaleció a la escuela como espacio de pensamiento crítico y reflexivo y se logró identificarlo como un espacio democrático de debate, en el que se logró apreciar al intercambio grupal como forma de trabajo en el aula.
- editamos material para la enseñanza con la publicación del dossier “El Genocidio Armenio. Educación en Derechos Humanos” elaborado por el equipo de profesionales que conforman al Programa Educativo.

Entre los objetivos planeados pero no cumplidos citamos:

- Facilitar la articulación entre los distintos actores de la comunidad educativa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Promover espacios de intercambio grupal y socialización entre estudiantes de distintas escuelas secundarias.

Entre los aspectos no previstos pero deseados citamos el aprendizaje realizado a partir del trabajo en pareja pedagógica y la flexibilidad en adaptar el proyecto al tiempo

proporcionado por las escuelas. A su vez, entre las principales dificultades encontramos la coincidencia con el inicio del último trimestre del calendario escolar, lo cual implicó un gran esfuerzo en la planificación conjunta de actividades a realizar entre la Fundación y los colegios interesados. Sin embargo, creemos haber obtenido muy buenos resultados en la coordinación con las escuelas.

Otra de las problemáticas fue la articulación entre el Ministerio de Educación de la CABA y la Fundación Luisa Hairabedian.

En otro orden, la falta de soportes tecnológicos para el dictado de los cursos, tales como computadoras, proyectores y reproductores de DVD, dificultó en algunos casos, la realización de los encuentros con los recursos previstos.

Este programa se presenta como una muestra del trabajo de los estudiantes que les permitió transitar un camino de adquisición de herramientas para desarrollar y seguir construyendo un pensamiento crítico respecto de las temáticas sobre genocidios y Derechos Humanos. Creemos que el proyecto ya tuvo un efecto de concientización en los estudiantes, deseamos que a través la contemplación de las obras por parte de otros permita seguir la difusión de estos temas como parte de las tareas necesarias para la prevención de otros genocidios.

Bibliografía

- Aisenberg, B. (1993) “Para qué y cómo trabajar en el aula con los conocimientos previos un aporte de la psicología genética a la didáctica de estudios sociales para la escuela primaria” en *Didáctica y reflexiones*. Buenos Aires: Paidós.
- Akçam, Taner (2004) *From the Empire to Republic: Turkey and the Armenian Genocide*. London: Zed Books.
- Apsel, J. (2003) “Looking Backward and Forward: Genocide studies and teaching about the Armenian Genocide” en R. Hovannisian (editor) *Looking Backward, Moving Forward. Confronting the Armenian Genocide*. New Brunswick and London: Transaction Publishers.
- Artinian, J. P. y Papazian, A. (2013) *El Genocidio Armenio. Educación en Derechos Humanos*. Buenos Aires: Editorial Fundación Luisa Hairabedian
- Bruner, J. (1984) *Acción, pensamiento y lenguaje*. Madrid: Alianza.

- Eisner, Elliot W. (1985) *The art of educational evaluation: a personal view*. London: Falmer Press.
- Feierstein, Daniel (2007) *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*. Buenos Aires, FCE.
- Hevia, Ricardo (2006). *Frente a la crisis de sentido, una pedagogía de la confianza*. Revista PRELAC, N° 2, Santiago de Chile: OREALC/UNESCO Santiago.
- Litwin, E. (2008) *El oficio de enseñar*. Buenos Aires, Paidós.
- Piralian, Hélène (2000) *Genocidio y Transmisión*. Buenos Aires: FCE.
- Romero, L. A. (2004) *La Argentina en la escuela La idea de nación en los textos escolar*. Buenos Aires: Editorial Siglo XXI.
- VIII Informe Interamericano de la Educación en Derechos Humanos